

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

Obligaciones «INI-ENSIDESAS, vigésima cuarta emisión», que han sido puestas en circulación el día 29 de enero de 1968, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de junio de 1968, y cuya cuantía será de 87,50 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 116/1968, de 18 de enero.

Emisión: Vigésima cuarta.

Serie: Única.

Número de títulos: 500.000.

Numeración: 1/500.000.

Importe nominal del cada título: 5.000 pesetas.

Nominal total: 2.500.000.000.

Madrid, 3 de febrero de 1968.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—713-A.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Faustino Taberner Riba, natural de Tarragona, ocurrido el día 4 de noviembre de 1967.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de enero de 1968 por el buque «Foral», de la matrícula de Marín, folio 1.579, al «Nuevo Angela Castro», de la matrícula de Vigo, folio 5.443.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—951-E.

\*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1968 por el buque «Obdulia y José María», de la matrícula de Vigo, folio 7.061, al «Nuevo Meira», de la matrícula de Vigo, folio 6.224.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de febrero de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—952-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 459896 y 254801 de entrada y 471746 y 264773 de registro, correspondientes a los de 23 de enero de 1962 y 6 de marzo de 1963, garantía responder obras defensa de Cíano Santa Ana contra avenidas río Nalón, Ayuntamiento San Martín del Rey Aurelio, y responder obras muro defensa de Infiesto avenidas río Piloña-Ayuntamiento Piloña. Depósitos en valores por 105.000 y 104.000 pesetas (23.500/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojas García.—879-C.

Expediente 2.252

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto el depósito de la Caja general números 244.322 de entrada y 95.632 de registro, de 18.000 pesetas en Deuda Amortizable 4 por 100 E. 1951, constituido

por doña Adela Galindo del Hierro y Pilar, Asunción y Ana Hueso Galindo, en 29 de enero de 1920, en garantía de obras concedidas a su esposo y padre don Fernando Hueso Rolland, al que le fué asignado el carnet de intereses número 51.005, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Administrador, por delegación, José Rojo García.—958-E.

Expediente 2.253

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja general número 495.912 de entrada y 279.834 de registro, de 48.000 pesetas en D.<sup>a</sup> P. I. 4 por 100 constituido por don Braulio García Miranda en 30 de noviembre de 1965, en garantía de las obras de «Red de distribución de agua de Calzada de Valduncliel» (Salamanca), al que fué asignado el carnet de intereses número 146.489, esta Caja general, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Administrador, por delegación, José Rojo García.—957-E.

### Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a María Bustillo Zardón, mayor de edad, viuda, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Oviedo, calle de Asturias, número veintisiete, piso tercero, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número veintitrés del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número setenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—484.

\*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Marcos Uriz, de estado casado, comerciante, natural de Zaragoza, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Sebastián, calle San Marcial, número siete bis, primero, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número treinta y dos del año mil novecientos cuarenta y uno que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas

de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—481.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Dolores José Ramón, mayor de edad, viuda, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Navata, número cuatro bis, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número veintitres del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número quince, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—482.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José González Couto, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Morgadanes-Gondomar (Pontevedra), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número veintitres del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número 23, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—483.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Luis Domingo Mínguez, cuyas circunstancias personales se ignoran, inculcado en el procedimiento número 67 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherente a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya procedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—479.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan José Garrote Gago, cuyas circunstancias personales se ignoran, inculcado en el procedimiento número 67 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherente a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya procedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—480.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Virgilio Mateos Vegazo, vecino de Solana de Béjar (Avila).

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 3,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aravalle.

Término municipal en que radicarán las obras: Gil García (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 10 de marzo de 1967.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—452-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel García Padilla, Presidente de la Cooperativa y Caja Rural «Nuestra Señora de los Remedios», de Aldea de los Nogueros, Alcaudete (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Uso industrial en la fábrica de aceites «Cooperativa de Nuestra Señora de los Remedios». Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Mazorques.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcaudete (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—23-D.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Armiñán Lauffer.

Domicilio: General Mola, número 276. Madrid.

Y de su representante: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Entrepeñas).

Término municipal en que radican las obras: Sacedón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente 208/67-M.)

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. 796-C.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Saulnier Sánchez.

Domicilio: Avenida Manzanares, número 76, 2.º, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,333 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radican las obras: Cebrenos (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª A.-13/68.)

Toledo, 30 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.—843-C.

## Confederaciones Hidrográficas

## GUADALQUIVIR

## EXPROPIACIONES

*Obra: Plan Jaén. Abastecimiento de agua al conjunto del Quebrado. Conducción desde la presa a Jaén. Tramo segundo (ampliación). Zona de depuración. Conducción al depósito y camino de acceso. Término municipal de Jaén.*

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Jaén los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 1 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz. 968-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje*

1. Don Manuel Bago Flores de Lemus.—San Felipe.
2. Don Antonio Merelo Azañón.—San Felipe.
3. Don José Morente Martín.—San Felipe.
4. Don Martín Campos Mesa.—San Felipe.
5. Doña Aurora García Cobo.—San Felipe.

*Obra: Red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-VII de la zona regable del bajo Guadalquivir. Acequia A-VII-11-2. Término municipal de Los Palacios (Sevilla)*

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Los Palacios los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 5 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz. 967-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje*

1. Doña Cecilia Pérez de Guzmán y Moreno.—El Trobal.
2. Don Toribio Villalobos Casado.—Los Villares.
3. Don José Villalobos Casado.—Los Villares.
4. Doña Carmen Gómez de Cortés.—Los Villares.
5. Comunidad de bienes constituida a la disolución de «Transformaciones y Riegos del Guadalquivir, S. A.»—Marismilla de Villares.
6. Doña Encarnación Beginés Sánchez.—La Vega.
7. Instituto Nacional de Colonización.—Sección 1.ª de Marismas.
8. Don Manuel Ramos Gayango.—La Vega.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de agosto de 1967, falleció en Poblado de Saltos del Sil, San Clodio (Lugo), el obrero Luis Lorenzo González, natural de San Clodio (Lugo), hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado en San Clodio (Lugo), que trabajaba al servicio de «Francisco Cachafeiro, Sociedad Anónima».—965-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1966, falleció en Villarrobledo (Albacete) el obrero Angel Ortega González, natural de Villarrobledo (Albacete), hijo de Angel y de María Josefa, domiciliado en Villarrobledo (Albacete), Cartagena, 15, que trabajaba al servicio de Jesús González de la Cruz.—964-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de marzo de 1967, falleció en Olvega (Soria) el obrero Juan Manuel García Arias, de veintiséis años de edad, natural de Madrid, hijo de Severino y de Francisca, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de «Talleres de Vicalvaro, S. A.».—963-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1966, falleció el obrero Pedro Epelde Azcoitia, hijo de Pedro y de Francisca, que trabajaba al servicio de Isidro Izarralde Oteiza.—962-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de agosto de 1966, falleció en Solarana (Burgos) el obrero Domingo Galán Rubio, natural de Cardenosa (Ávila), hijo de Simón y de Valeriana, que trabajaba al servicio de Heliodoro Esteban Silvestre.—961-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de septiembre de 1966, falleció en Burgos el obrero Manuel Puente Seco, natural de Santillana del Mar (Santander), hijo de Manuel y de María Luz, domiciliada en Santillana del Mar (Santander), que trabajaba al servicio de «Cutillas Hermanos Constructores, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Jefe del Servicio.—960-E.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****Delegaciones Provinciales****BADAJOZ**

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Centro de transformación interperie de 75 KVA. y relación 22.000-5.500/220-127 V., situado en la localidad de Medellín, que se alimenta por ramal de 94 metros a partir del apoyo número 7 de la línea Medellín-Vega del Ortigas, siendo su finalidad mejorar el suministro en la localidad de Medellín.

Presupuesto: 180.332,88 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles, las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 31 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—418-5.

**BARCELONA**

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea 25 KV. y estación transformadora «Valles Esteve», en término municipal de Odena.

Características: Línea aérea a 25 KV., con un circuito trifásico y una longitud de 694 metros, tensión estación transformadora de 100 KVA. y relación 25/0,38-0,22.

Presupuesto: 163.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—786-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea mixta a 25 KV. Mutua Sabadellense, derivación aérea Buxó y EE. TT. correspondientes en término municipal de Sabadell.

Características: Línea 25 KV., con un circuito trifásico en tendido aéreo de 340 metros de longitud, la que va a la estación transformadora Mutua Sabadellense

(400 KVA.) y 141 metros la que va a la estación transformadora Buxó (550 KVA). Presupuesto: 620.340 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—866-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 25 KV. para la industria de tintes y aprestos de don Ramón Tomás Soler y E. T. para la misma en Igualada.

Características: Línea a 25 KV., con un circuito trifásico en tendido aéreo de 399 metros de longitud y estación transformadora de 100 KVA.

Presupuesto: 283.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—867-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Canalización subterránea a 25 KV. y E. D. Bepsa, en Sabadell.

Características: Línea a 25 KV., con un circuito trifásico en cable subterráneo de 575 metros de longitud.

Presupuesto: 487.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—869-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea 25 KV. y estación transformadora Barnola, en término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico a 25 KV., de 970 metros de longitud y estación transformadora de 50 KVA., 25/0,38 KV.

Presupuesto: 164.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—868-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., trifásica, de 264 metros de tendido aéreo y 210 metros de cable subterráneo, para alimentación a E. T. número 4.285 (José Matamoros Nos), en término municipal de Sardanyola.

Presupuesto: 383.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 16 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—905-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea aérea de un circuito trifásico a 25 KV., de 308 metros de longitud, sobre apoyos de madera, para alimentación de la E. T. número 5.019 (Juan Estruch), en término municipal de Barcelona.

Presupuesto: 150.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 16 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—904-C.

**OVIEDO**

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. de Vega de Anzo, 1 y 3, como Director administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 23 KV. en Tremañes (Lloreda), término municipal de Gijón, con origen en la de Pumarín-Monteana y final en centro de transformación de Talleres Morán. Longitud de 310 metros.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», «Boletín Oficial del Estado» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo y en horas de nueve a catorce en el Organismo citado.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—411-B.

### SALAMANCA

#### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Expediente número 184/68.

Interesado: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Finalidad: Instalar línea de transporte de energía eléctrica, que enlazará las subestaciones de Villarino de los Aires (Salamanca), Grijota (Palencia) e Ichaso (Guipúzcoa); queda integrada en la misma la línea de 220 KV., denominada Aldeadávila-Villalbilla-Ormáiztegui, que se transforma para 380 KV., y los siguientes tramos de nueva construcción:

Salida de subestación de Villarino hasta el apoyo número 11 (52 de la línea de 220 KV.); entrada en la subestación de Grijota (Palencia), que parte del apoyo 436 (77), y salida que termina en el apoyo 541 (129); enlace desde el apoyo 713 (301) al 719 (3), suprimiendo la entrada en la subestación de Villalbilla (Burgos); enlace desde el apoyo 837 (129) con el 838 (342 de la línea Villarino-Ichaso); enlace desde el apoyo 911 (915 de la línea Villarino-Ichaso) con el 912 (194 de la línea Aldeadávila-Villalbilla-Ormáiztegui); enlace desde el apoyo 994 (276) con el 1.005 (287); entrada en la subestación de Ichaso, partiendo del apoyo 1.087 (369).

Características: Trifásica, un circuito simple con cuatro conductores por fase, 380 KV., 430,040 kilómetros.

Presupuesto: 455.142.214 pesetas.

La línea se desarrolla en las provincias de Salamanca, Zamora, Valladolid, Palencia, Burgos, Alava y Guipúzcoa; sigue el trazado de la de 220 KV. citada y los tramos de nueva construcción afectan a los siguientes términos municipales: Villarino de los Aires y Cabeza de Framontanos, en la provincia de Salamanca; Dueñas, Palencia, Autilla del Pino, Grijota, Fuentes de Valdepero, Villalobón, Magaz de Pisuerga, Soto de Cerrato y Reinoso de Cerrato, en la provincia de Palencia; San Mamés de Burgos, Villalbilla, Quintanillabón y Vileña, en la provincia de Burgos; Verguñenda, Abechuco, Gomarra Mayor, Gomarra Menor (anejos a Vitoria los tres últimos), en la provincia de Alava; Mutiloa y Gavilla, en la provincia de Guipúzcoa.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública a los efectos de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, así como la imposición del servidumbre de paso de corriente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (calle del Padre Cámara, número 16), por duplicado, y dentro del plazo reglamentario de treinta días; también pueden ejercitar el mismo derecho ante las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria de Zamora, Valla-

dolid, Palencia, Burgos, Alava y Guipúzcoa, dentro del mismo plazo.

Salamanca, 6 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—420-B.

### ZAMORA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Electrificación de los pueblos de Villalcampo, Ricobayo, Cereza de Aliste, Videmala, Bermillo de Alba, Pino de Oro y Fonfría, con las siguientes instalaciones:

Línea a Ricobayo-Fonfría, con origen en apoyo 10 de las E. T. D. Esla-Ricobayo, 17.479 metros de longitud y final en centro transformador Fonfría Cuartel, con las siguientes derivaciones:

Línea a Villalcampo, con origen en apoyo 35 de la línea general, 3.028 metros de longitud y final en apoyo número 8 de la actual línea Villalcampo-Carabajosa.

Línea a Videmala, origen apoyo 85 de la línea general, 4.684 metros y final en proximidades cementerio de Videmala. De esta última derivación se derivan del apoyo número 13, línea a Cereza de Aliste, de 605 metros, final en nuevo C. T., y del apoyo número 50, con longitud de 166 metros, la línea al C. T. de Videmala.

Derivación con arranque en el apoyo de la línea general y 130 metros de longitud y final en C. T. particular de Corcobado.

Del apoyo 133 de la general, derivación de 189 metros a C. T. Bermillo de Alba.

Derivación a Pino de Oro, que parte del apoyo 136, tiene una longitud de 3.842 metros y termina en nuevo C. T.

Del apoyo 179 línea a C. T. Fonfrío Molino, de 219 metros.

De la línea Villalcampo-Carabajosa y de su apoyo número 4, una derivación a C. T. Villalcampo Molino, de 47 metros, y otra que partiendo del apoyo número 1 alimenta al C. T. de Villalcampo La Laguna, de 775 metros.

Características: La línea general Ricobayo-Fonfría, con cable aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados, las derivaciones a Bermillo de Alba y Pino, en conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados. El resto de las líneas, con sección de 54,6 milímetros cuadrados.

Todas sobre apoyos de hormigón y aisladores de vidrio.

Tensión, 13,2 KV., y los siguientes CC. TT.: Ricobayo, Villalcampo La Laguna, Villalcampo Molino y Fonfría Cuartel, de 25 KVA. cada uno, sobre poste de hormigón y del mismo tipo, pero de 50 KVA., 3 CC. TT., en Cereza de Aliste, Videmala y Fonfría Molino. De tipo interior, dos CC. TT., uno de 25 KVA. en Bermillo de Alba, y otro, en Pino de Oro, más las correspondientes redes de baja tensión de estos nueve centros.

Presupuesto: 6.344.026 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Zamora, 24 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—293-D.

### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican han hecho saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

### BARCELONA

#### Provincia de Gerona

3.284. «Evall». Oro. 1.000. La Junquera. 21-12-67, 152.

### LEON

13.487. «San José». Hierro. 540. Torre del Bierzo. 17-1-68, 13.

13.500. «Bienvenida». Hierro. 110. Puente de Domingo Flórez. 17-1-68, 13.

### MADRID

#### Provincia de Guadalajara

2.034. «Cristina Victoria». Caolín y cuarzo. 40. Poveda de la Sierra. 9-1-68, 4.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

### VIZCAYA

#### Expropiación forzosa

A instancia de la «S. A. Altos Hornos de Vizcaya» se ha incoado con el número 1.144 expediente de expropiación forzosa por procedimiento de urgencia de los terrenos que se expresan a continuación, sitos en el paraje Vega Nueva, del término municipal de Sestao, de esta provincia de Vizcaya, necesarios para llevar a cabo las obras de ampliación del enlace entre las dos fábricas de Baracaldo y Sestao de la Sociedad peticionaria, añadiendo una segunda vía férrea y una carretera a los servicios de enlace de dichas fábricas actualmente existentes.

Los terrenos o parcelas cuya expropiación forzosa se pretende son los siguientes:

Finca 1.ª Extensión de 247 (doscientos cuarenta y siete) metros cuadrados, que forma parte de un terreno cuya superficie total se ignora, propiedad de doña Paula y don Isidro Hernández López, domiciliados en la calle Machín, número 1, tercero B, de Bilbao. Linda: al Norte, con herederos de Portillo; al Sur, camino público; al Este, ferrocarril de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», y Oeste, más de donde se expropia.

Finca 2.ª Extensión de 689,37 (setecientos ochenta y nueve con treinta y siete) metros cuadrados, propiedad de doña Consuelo y don José Gómez Castañeira, cuyo domicilio no figura. Linda: al Norte, con propiedad de don Pedro Galíndez; al Sur, con herederos de Zunzunegui; al Este, con camino de servidumbre y herederos de Zunzunegui, y al Oeste, con «Altos Hornos de Vizcaya».

Se hace pública esta petición de expropiación forzosa a fin de que cuantas personas o entidades titulares de derechos reales o intereses económicos, o que por cualquier otra causa se consideren afectados por la misma, presenten en esta Jefatura de Minas, alameda Mazarredo, 6, Bilbao, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los escritos de alegaciones o protestas que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 24 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.—272-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LOGROÑO

#### Nueva instalación

Peticionario: Don José Rubio Unanue, en representación de la Sociedad integrada por don Esteban González, don Tomás González, don Antonio Sáenz y él mismo.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Laguna de Cameros.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 5 de enero de 1968.—El Jefe provincial, Luis Compañé Fernández.  
410-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Emeterio Gutiérrez Albelo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Emeterio Gutiérrez Albelo».

Domicilio: Vistabella, Cuesta, calle B, número 2. Santa Cruz de Tenerife.

Título de la publicación: «Gánigo».

Subtítulo: «Poesía y Arte».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 × 21 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la poesía y el arte. Comprende los temas anteriormente expresados.

Director: Don Luis Membriela de Vidal.  
R. O. P. número 1.725.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—192-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Amalio de Juana Sardón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Amalio de Juana Sardón».

Domicilio: Calle de Maldonado, número 44, triplicado. Madrid.

Título de la publicación: «Avances en Alimentación y Mejora Animal».

Subtítulo: «Racionalización y Productividad de las Explotaciones».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26 × 19 centímetros.

Número de páginas: 96.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación de los avances que se producen en la alimentación animal y en la mejora de las razas. Comprende los temas de: alimentación animal; mejora animal; la actualidad en el ganado vacuno; la actualidad en el ganado lanar; la actualidad en el ganado porcino; la actualidad en avicultura; la actualidad en cunicultura; nuevos preparados; novedades técnicas; índices económicos y extractos seleccionados de trabajos científicos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Título de la publicación: «Avances en Alimentación y Mejora Animal».

Subtítulo: «Suplemento de Ganado Porcino».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 26 × 19 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir conocimientos sobre las nuevas técnicas aplicadas a la producción porcina e informar a los ganaderos que explotan esta especie sobre la situación comercial. Comprende los temas de: artículos originales o traducidos sobre enfermedades; alojamientos; normas de alimentación; manejo y explotación del ganado porcino; cotizaciones y estadísticas relativas al ganado porcino.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—850-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Solvay & Cie.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Solvay & Cie.».

Domicilio: Calle de Velázquez, número 35. Madrid.

Administradores:

Don Baron René Boel.

Don Henry Delwart.

Don Pierre Solvay.

Don Jacques Solvay.

Don Paul Washer.

Secretario general: Don E. Waleffe Baillie.

Directores:

Don Gastón Verhas Stoquart.

Don Severiano Vega de Seoane Echeverría.

Capital social: 600.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «La Fábrica».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Fábrica de Barreda de "Solvay & Cie."».

Lugar de aparición: Barreda (Torrelavega).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 × 21 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.650.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de información interna para el propio personal de la fábrica. Comprende los temas de: actas del Jurado de Empresa; la fábrica por dentro; seguridad e higiene; prevención de accidentes de trabajo; divulgación; seguridad social; página escolar; página deportiva.

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Título de la publicación: «La Mina».

Subtítulo: «Boletín de Información del Personal de las Minas de Lieres».

Lugar de aparición: Lieres (Siero-Oviedo).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28,5 × 22 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 800 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de información interna para el propio personal de la mina. Comprende los temas de: actas del Jurado de Empresa; información general de la mina; seguridad e higiene; prevención de accidentes de trabajo; divulgación; seguridad social; divulgación sanitaria; página deportiva y página escolar.

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—846-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Felipe Segovia Olmo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Felipe Segovia Olmo».

Domicilio: Avenida de la Habana, 7, Madrid.

Título de la publicación: «Revista de los Colegios San Estanislao de Kostka».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 21 × 27 centímetros.

Número de páginas: 64.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger las actividades culturales y deportivas realizadas durante el curso escolar por los alumnos. Comprende los temas de: actividades del aula de cultura (conferencias y conciertos); reseña de las exhibiciones deportivas y partidos más importantes; artículos sobre últimas técnicas de enseñanza.

Título de la publicación: «Agenda Escolar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 15 × 21 centímetros.

Número de páginas: 250.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los alum-

nos un libro de anotaciones escolares diarias, donde figuran las calificaciones y trabajos que deban realizar. Comprende los temas de: consejos para un mejor aprovechamiento del tiempo y técnicas de estudio, junto a una agenda de los nueve meses escolares.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—870-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Laboratorios Leo, de Compañía Ibero Danesa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estiman conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Laboratorios Leo, de Compañía Ibero Danesa, S. A.»

Domicilio: Avenida Pío XII, número 99, Madrid.

Consejo de Administración: Don Roberto Sánchez Jiménez, Vicepresidente; Don Willy Jensen, Secretario; Don Lauro Jesús Villalba Ezcay, Consejeros; Don Carlos Bay, don Andreas Ruus y don José de la Vega Fernández.

Capital social: 5.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «Leo habla de Escandinavia».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Trimestral. Formato: 32,5 x 24 cm. Número de páginas: 28 más portadas. Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 34.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propaganda de la Medicina en Escandinavia y divulgación de los productos que estos laboratorios fabrican en España. Comprende los temas de: Medicina, Farmacia y Veterinaria.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—771-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Sopec, S. A.», Sociedad de Publicaciones Económico-financieras, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Sopec, S. A.», Sociedad de Publicaciones Económico-financieras.

Domicilio: Calle Evaristo San Miguel, número 13, Madrid.

Consejo de Administración.—Presidente: Don José Ignacio Villalonga de Jáudenes.

Vicepresidente 1.º: Don Luis de Ussia y Galvada. Vicepresidente 2.º: Don Joaquín Reig Albiol. Consejero-Delegado: Don Ricardo Tejero Magro. Consejero Director general: Don José López del Arco y Soler. Consejero-Secretario: Don Jaime de Foxá Torroba. Consejeros: Don Miguel Angel Villalonga Castel, don Alfonso Escámez López, don Luis Mayáns de Jáudenes, don Pedro Guerrero Jurado y don Luis Cuiñat Albiol.

Título de la publicación: «Anuario financiero y de Sociedades Anónimas de España».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Anual. Formato: Holandesa (21 x 29 cm.). Número de páginas: 2.000. Precio: 1.000 pesetas. Ejemplares de tirada: 2.850.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la estructuración de las Sociedades Anónimas en España de acuerdo con los datos facilitados por el Registro Mercantil y las propias Empresas, con indicación del capital social escriturado y desembolsado, objeto social, resultados financieros y consejos de administración. Comprende los temas de: Estadística sobre la economía nacional, recopilada del Instituto Nacional de Estadística y otras fuentes de información; historial, composición, capital y situación de las Sociedades Anónimas españolas; informaciones sobre la Banca oficial, Cajas de Ahorro, Cámaras de Comercio y Directorio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Director: Don José López del Arco y Soler. R. O. P. número 2.179.

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—779-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pedro Lamet Orozco», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Lamet Orozco».

Domicilio: Calle de Serrano, número 63, Madrid.

Título de la publicación: «Embalajes». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Bimestral. Formato: 21,5 x 30,5 centímetros. Número de páginas: 80. Precio: 70 pesetas. Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica de información de envase, embalaje, manipulación y transporte. Comprende los temas de: información de problemas técnicos de envase y embalaje; ferias; exposiciones; cursos y congresos de esta importante rama industrial.

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—862-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ramón Borreda García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ramón Borreda García».

Domicilio: Calle de Esquilache, número 8, Madrid.

Título de la publicación: «El Automovilismo en España».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 30 x 21 centímetros. Número de páginas: De 80 a 100. Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 2.500 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir desde un aspecto técnico e informativo las novedades industriales en el ramo de automoción y de temas relacionados con el tráfico en sus variados aspectos, con la finalidad de contribuir a una mayor regulación y uso de los distintos elementos. Comprende los temas relativos a la industria del motor en sus diversas manifestaciones y a la actividad comercial y de servicios del sector, junto con el aspecto deportivo; novedades sobre modelos, técnicas, sistemas, miscelánea y, en general, sobre todo, aquello que de alguna manera queda comprendido en este sector.

Director: Don Antonio Alfonso Duarte Cifuentes.—R. O. P. número 2.980.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—844-C.

## Dirección General de Promoción del Turismo

### Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Eduardo de León y Manjón.

Emplazamiento: Arcos de la Frontera (Cádiz).

Centro: «El Santiscal».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública, previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Cádiz, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.—966-C.

**BANCO DE GIJON**

GIJON

Convocatoria

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas, para el día 4 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967, aprobándolas, en su caso, así como el reparto de beneficios, el informe emitido sobre dichos documentos por los señores accionistas censores de cuentas y la gestión del Consejo; verificar el nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968, y discutir y resolver las proposiciones que se presenten.

2.º Aprobar y ratificar la regularización de los bienes inmuebles propiedad del Banco hecha con arreglo a las disposiciones vigentes.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

En caso de que no concurriese número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce horas del día 5, en el lugar indicado.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 57 de nuestros Estatutos, obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco antes del día 1 de marzo. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder o carta, en la forma prevista en el artículo 50 de los citados Estatutos.

Gijón, 6 de febrero de 1968.—El Consejero-Secretario, Paulino Antón Trespalacios.—414-5.

**BANCO URQUIJO**

SEVILLA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 1.247, por pesetas nominales 1.000, en dos acciones «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», números 3.553.617/18, expedido el 17 de septiembre de 1951 a favor de don Alejandro Rubio Prior, se anuncia al público por una sola vez para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exento de responsabilidad este Banco.

Sevilla, 6 de febrero de 1968.—865-C.

**NEOFRUT, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Neofrut, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, el próximo día 1 de marzo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, en sus oficinas de General Moscardó, 3, y el día 2 de marzo, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Admisión de nuevos socios.
- 2.º Modificación del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—875-C.

**PERCHAS Y APRESTOS, S. A.**

BARCELONA

Domicilio social: Calle Vilamarí, 130

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 26 de enero último, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio, a la misma hora del día 25 del propio mes, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, deliberación y aprobación, si procede, del inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de los accionistas censores de cuentas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico de 1967.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, directores y administradores durante el propio ejercicio.

3.º Designación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de los Estatutos sociales y por el plazo que se acuerde, de la Dirección como órgano de acción o Comisión ejecutiva del Consejo de Administración, y nombramiento de Presidente de dicha Dirección.

4.º Designación de dos accionistas censores de cuentas, titulares, y dos suplentes, para el presente ejercicio.

Se advierte a los accionistas del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para su asistencia o representación en la Junta general que se convoca.

Barcelona, 2 de febrero de 1968.—La Dirección.—415-5.

**COLEGIO SANTA MARIA DE LOS ANGELES, S. A.**

MADRID

Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general de accionistas, en el domicilio social, calle Arturo Soria, 147, para las diecinueve horas del día 29 de febrero del corriente año, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse el quórum necesario, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1967.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—871-C.

**HOTEL RISCAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de marzo del corriente año, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta mercantil, sito en Alicante, planta baja del edificio Riscal, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdos a adoptar en relación con las conversaciones mantenidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Alicante y el Colegio de Arquitectos de Valencia.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar por no reunirse el quórum previsto en el artículo 58 de

la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el día 7 de marzo del corriente año, a las veinte horas, en el domicilio social antes indicado y con el mismo orden del día.

Alicante, 2 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Martínez Lledó.—405-D.

**HIJOS DE F. MIRO Y CIA., S. A.**

En la Junta general extraordinaria de «Hijos de F. Miró y Cia., S. A.», celebrada el día 19 de diciembre de 1967, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Empresa en setecientos veintiséis mil novecientas pesetas, mediante la reintegración a los accionistas en la proporción al capital que cada uno de ellos representen en la Sociedad de la finca registral número 6.749, correspondiente a la calle Entenza, número 102, de Barcelona. Como consecuencia de ello, se acordó la modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad y proceder al estampillado de las acciones por el nuevo valor de ochocientas cincuenta pesetas cada una de ellas.

Para dar cumplimiento a los acuerdos y de conformidad a lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio.

Barcelona, 31 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—393-5.  
y 3.ª 13-2-1968

**COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A.**

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en primera convocatoria el día 6 de marzo de 1968, a las doce treinta horas, en la sala de Juntas del Banco Guipuzcoano, avenida de España, 21, de San Sebastián, o en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1967 y de la gestión del Consejo.

2.º Resolución sobre distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1968.

4.º Designación de interventores para aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 5 de febrero de 1968.—364-D.

**I. S. T. A. S. A.**

Industria Farmacobiológica

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 7 de octubre de 1964, acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo su balance el siguiente:

A C T I V O	Pesetas
Caja ... ..	186.000
Gastos constitución ... ..	14.000
	200.000



P A S I V O	Pesetas
Capital ... ..	200.000
	200.000

Barcelona, 7 de febrero de 1968.—877-C.

#### BODEGAS DEL BAGES, S. A.

En Junta general extraordinaria universal, celebrada en 30 de enero de 1968, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose, asimismo, el inventario-balance de liquidación establecido por dicha Junta y suscrito por los liquidadores, en los siguientes términos:

A C T I V O	Pesetas
Existencia Caja para gastos disolución ... ..	18.890,26
Pérdidas y Ganancias ... ..	981.109,74
Total ... ..	1.000.000,00

P A S I V O	Pesetas
Capital ... ..	1.000.000,00
Total ... ..	1.000.000,00

Lo que se hace público para su debida constancia y que surta los correspondientes efectos prevenidos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Barcelona, 30 de enero de 1968.—Los Liquidadores.—863-C.

#### PIENSOS ALCALA JAEN, S. A.

##### ALCALA LA REAL (JAEN)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en los salones del hotel «Los Tres Amigos», de Alcalá la Real.

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de resultados y balance del ejercicio de 1967 resolviendo sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Reelección Consejo de Administración o renovación parcial del mismo.
- 3.º Nombramiento censores de cuentas ejercicio 1968.

- 4.º Solicitud préstamo Banco Crédito Agrícola.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta en la Caja de la Sociedad, o presentarán resguardo acreditativo de tenerlos depositados en cualquier establecimiento de crédito. Asimismo, a partir del 29 de febrero, podrán examinar en las oficinas del local social el balance del último ejercicio junto con los comprobantes del mismo.

Alcalá la Real, 6 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo, José Luis González de Lara Ruiz de la Fuente.—408-D.

#### ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, S. A.

##### (ETASA)

El Consejo de Administración de «Etasa» ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social el día 1 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, para tratar y acordar los puntos del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración el día 9 del actual.
- 3.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales, a tenor de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su expresada reunión.
- 4.º Delegación para formalización de los acuerdos que se adopten.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—973-C.

#### CEMENTOS DEL SUR, S. A.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el pasado día 10 de febrero de 1968, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 1 de marzo de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Huelva, calle Concepción, número 18, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio 1967.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para emisión de obligaciones convertibles en cuantía de 285.000.000 de pesetas, con aval bancario.

- 3.º Cambio de domicilio social a Sevilla, calle Madrid, número 1.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1968.

Con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales sólo tendrán derecho de asistencia los titulares de diez acciones como mínimo, pudiendo agruparse los titulares de menor número de acciones, a efectos de asistencia, confiando su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia.

Huelva, 12 de febrero de 1968.—Antonio J. Gutiérrez Martín, Consejero Secretario. 968-C.

#### MONITOR VIVIENDAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, número 10, Barcelona, el próximo día 1 de marzo de 1968, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 4 de marzo, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- Aumento de capital.
  - Modificación de estatutos sociales.
- Barcelona, 7 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo. 460-6.

#### CONSTRUCTORA ROYES, S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración de «Constructora Royes, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria en primera convocatoria el día 11 de marzo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Antonio Acuña, 21, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.
- De no reunirse el quórum de asistencia del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria se reunirá en segunda convocatoria el día 12, a la misma hora y en el mismo local.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Presidente, José Alcaraz.—936-C.

#### REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS

No pudiendo deliberar válidamente la Junta general extraordinaria convocada para el viernes 16 de febrero de 1968 por no haber reunido el quórum necesario, se invitará próximamente a los señores accionistas a reunirse en Junta general extraordinaria el martes 12 de marzo de 1968, pudiendo deliberar válidamente sea cual fuere el número de títulos representados.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—947-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y PALLERES  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).